



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000684-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a nuevo modelo de gestión de las Reservas Regionales de Caza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000684, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a nuevo modelo de gestión de las Reservas Regionales de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Por parte de la Junta de Castilla y León se ha anunciado un nuevo planteamiento del modelo de gestión de la Reservas Regionales de caza que parte de las premisas de Acuerdo, Cogestión, Modelo de Excelencia, Concepto de Red, Diversificación, Internacionalización, Voluntariedad, en el cual la Junta de Castilla y León sigue asumiendo la titularidad cinegética, aporta su personal propio (técnicos, celadores y agentes medioambientales) para gestión y vigilancia, asume parte de los gastos de gestión y responsabilidad patrimonial,



complementando de Fondo de Gestión, desaparecen las obras ZIS, se suprime de caza social, y se prevé la elaboración de Planes de caza con más ejemplares a subastar.

1.º- ¿Cuál es el nuevo modelo y que prevé, entre otros, cambio de normativa, eliminación de los cupos de caza, desaparición de ayudas, etc.?

2.º- ¿Cómo afectará a la campaña de caza en el año 2012-2013 y 2013-2014?

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Ana María Muñoz de la Peña González